



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. EXPTE. PRE 142/2021.

Conforme establece el Artículo 71.57 del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de regulación, planificación, coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad.

El Gobierno de Aragón actualmente dispone de dos contratos de servicios de helicópteros.

El primer contrato, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, responde a un servicio de transporte sanitario y protección civil, y está compuesto por dos helicópteros, uno situado en Zaragoza y otro en Teruel.

El helicóptero de Zaragoza se encuentra ubicado, de manera provisional, en la base aérea de Zaragoza que en su momento cedió el Ejército del Aire.

Hasta entonces, había venido operando desde la plataforma del aeropuerto civil, no obstante, las dificultades operativas que el helicóptero de emergencia tenía en esa zona obligaron a buscar el emplazamiento alternativo en la base aérea. La ubicación en la base militar se realizó de forma transitoria y temporal, en tanto se lograra un emplazamiento que ofreciera mejores condiciones de prestación del servicio. Por ello, en la ubicación actual las estancias de las tripulaciones y el almacenamiento necesario del material aeronáutico y sanitario se realizan en contenedores adaptados, que, si bien cumplen con su función de manera eficiente, no dejan de tener un carácter temporal y provisional.

El segundo contrato, celebrado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para la lucha contra los incendios forestales en la campaña estival dispone de un helicóptero de observación y coordinación aérea para la gestión de los incendios forestales.

Este helicóptero ha estado ubicado en los últimos años en el aeropuerto de Zaragoza, pero desde el 1 de enero de 2020 no pueden utilizar las instalaciones que han venido utilizando ya que han pasado a ser ocupadas por empresas comerciales con actividad en el interior de las instalaciones aeroportuarias. Ante esta situación, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tomó la decisión de ubicar provisionalmente el operativo de incendios para esta campaña 2020, justo al lado del helicóptero de transporte sanitario y protección civil, en la Base Aérea de Zaragoza.

Los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, llevan trabajando desde hace varios meses en construir una Base conjunta permanente de emergencias que albergue ambos servicios y que garantice la operatividad de los mismos de una manera segura, eficaz e inmediata y disponga de unas instalaciones óptimas para las tripulaciones.

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., se ofreció a ambos Departamentos la posibilidad de operar los helicópteros desde el aeródromo de Villanueva de Gállego, ubicado en terrenos propiedad de dicha empresa.



Visitados los terrenos por parte de los técnicos del Departamento Presidencia y Relaciones Institucionales y Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se comprobaron que los terrenos ofrecidos son perfectamente idóneos para el desarrollo de las operaciones de emergencias que realizan los helicópteros mencionados.

En este marco de colaboración entre ambos Departamentos, se firmó con fecha 22 de marzo de 2021 el Protocolo de actuación conjunta entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para la construcción en el aeródromo de Villanueva de Gállego de la Base de emergencias para albergar los helicópteros de transporte sanitario, protección civil e incendios forestales del Gobierno de Aragón, actuación que cofinanciarán ambos departamentos y cuyo expediente tramitará el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Por otro lado, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales licitó un contrato de servicios, PRE 25/2020, para la elaboración del proyecto constructivo de distribución de espacios e instalaciones de la Base de emergencias de Villanueva de Gállego para albergar los helicópteros de transporte sanitario y de emergencias y de coordinación aérea del Gobierno de Aragón.

El proyecto ha sido redactado por el arquitecto Santiago Carroquino Larraz, en virtud del contrato de servicios antes mencionado. Este proyecto ha sido supervisado de forma satisfactoria por el Gerente de Infraestructuras de Justicia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en fecha 4 de mayo de 2021.

Por ello y de acuerdo al artículo 231 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Aprobar el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Santiago Carroquino Larraz que recoge todas las actuaciones objeto de la obra, de la Base de Emergencias para albergar los helicópteros de transporte sanitario, protección civil e incendios forestales del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

M^a. Teresa Pérez Esteban

CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES